



ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2015

PREPARACIÓN DE PRIMARIAS EN CONTEXTO DE CONFLICTIVIDAD POLÍTICA

Resumen Ejecutivo

Las reacciones nacionales e internacionales a la emisión de la orden ejecutiva del presidente Barack Obama, en la que además de sancionarse a funcionarios venezolanos por presuntas violaciones a los derechos humanos se declara a Venezuela como una amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos, dominaron el contexto político electoral venezolano durante el período cubierto por este boletín. Calificando dicho decreto como una “agresión” contra Venezuela, el gobierno venezolano adelantó una serie de iniciativas destinadas a contrarrestar la decisión de la Casa Blanca. Entre otras acciones, el presidente Nicolás Maduro lanzó una campaña nacional e internacional para impulsar la derogación de la orden ejecutiva, dispuso la ejecución de una serie de ejercicios cívico-militares y solicitó y obtuvo de la Asamblea Nacional una “ley habilitante antiimperialista” para legislar en materia de seguridad hasta finales de año.

El rechazo al decreto del presidente Obama por parte de gobiernos y organismos internacionales obligó al gobierno estadounidense a aclarar, por boca del propio mandatario, que Venezuela no constituía en realidad una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos, aunque la Casa Blanca se encargó de aclarar que el decreto no podía ser derogado. En Panamá, en el marco de la VII Cumbre de las Américas, celebrada en esa ciudad los días 10 y 11 de abril, el presidente Maduro reiteró la exigencia de derogación del decreto por parte de su gobierno y si bien la petición venezolana contó con el apoyo de algunos de los presidentes de los países del hemisferio, el encuentro finalizó sin una declaración conjunta sobre el tema.

En el ámbito electoral, si bien hasta la fecha de emisión de este boletín el Consejo Nacional Electoral no había definido la fecha de las próximas elecciones parlamentarias, el organismo electoral continuó trabajando en los preparativos para la realización de las elecciones primarias de las dos principales fuerzas políticas del país, la Mesa de la Unidad Democrática y el Partido Socialista Unido de Venezuela. El clima de preparación de dichos comicios se vio sin embargo empañado por las controversias generadas en torno a la decisión de la Asamblea Nacional de retirar de la lista de cargos elegibles en las próximas elecciones parlamentarias a los diputados al Parlantino y la decisión del CNE de variar el número de cargos a elegir por cada circunscripción electoral.

I. CONTEXTO PAIS

La orden ejecutiva de Barack Obama

La orden ejecutiva emitida por el presidente Barack Obama el 9 de marzo para bloquear cuentas y bienes de siete funcionarios venezolanos en los Estados Unidos por su presunta vinculación con casos de violaciones a los derechos humanos tuvo enorme impacto en Venezuela. El hecho de que en dicho instrumento se declarara a Venezuela como una “amenaza extraordinaria e inusual” para la seguridad de los Estados Unidos produjo una serie de enérgicas reacciones por parte de los más altos niveles del gobierno. Calificando dicha orden como una “grave agresión” contra Venezuela¹, el presidente Nicolás Maduro solicitó y obtuvo de la Asamblea Nacional (AN) una “ley habilitante antiimperialista” para legislar en materia de seguridad hasta finales de año. Paralelamente, el gobierno venezolano impulsó un masivo operativo de recolección de firmas para la derogación del decreto estadounidense, activó un conjunto de ejercicios cívico-militares para la “defensa de la soberanía” y desplegó una activa campaña internacional.

El presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, advirtió que este tipo de resoluciones eran emitidas por los Estados Unidos cada vez que éste se disponía a “atacar un pueblo” (Ver [nota](#)). La presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, el Defensor del Pueblo, la Fiscal General de la Republica, la presidenta del Consejo Nacional Electoral y la Directiva de la Asamblea Nacional expresaron, de manera concertada, su rechazo contundente al contenido de la orden presidencial del presidente Obama ([Ver nota](#)). La titular del ente electoral sugirió incluso que dichas sanciones tenían como propósito último “lesionar” las posibilidades de llevar a cabo el evento electoral parlamentario, así como los procesos relativos a las primarias ([Ver nota](#)).

Ley Habilitante. En una alocución transmitida por cadena nacional, el presidente Nicolás Maduro hizo saber que solicitaría a la Asamblea Nacional una ley habilitante “especial y extraordinaria” para defender “la paz, la integridad y la soberanía del país ante la agresión imperialista”. Las sanciones contra los siete funcionarios señalados por el gobierno estadounidense, dijo Maduro, constituían en realidad una “condecoración imperial”. Para apoyar su punto, en ese mismo acto, el presidente nombró como Ministro de Interior, Justicia y Paz a uno de los sancionados (Ver [nota](#))².

Cinco días después, la Asamblea, con el voto de la bancada oficialista y el apoyo del diputado Ricardo Sánchez, del partido Alianza por el Cambio, le otorgó al presidente poderes especiales por nueve meses y medio, excediendo de esa forma el lapso de seis meses solicitado formalmente por el propio ejecutivo. El presidente Maduro tendrá por lo tanto poder absoluto para legislar en materia de defensa hasta el 31 de diciembre de 2015, sin necesidad de requerir la aprobación de la Asamblea (Ver [nota](#)).

Campaña nacional e internacional. Paralelamente, el gobierno nacional lanzó una intensa campaña nacional e internacional denominada “¡Obama deroga el decreto Ya!”. Dicha campaña, dirigida por el alcalde del municipio Libertador, y miembro de la Dirección Nacional del PSUV, Jorge Rodríguez, se planteó el objetivo de recoger diez millones de firmas contra la orden presidencial estadounidense, las cuales debían ser entregadas por el presidente Maduro al presidente

¹ En su alocución, el Presidente Maduro indicó que el presidente Obama había cometido “la agresión más grave contra Venezuela en toda su historia”.

² Se trata de Gustavo González López. El 7 de abril, el presidente Maduro designó en importantes cargos a otros dos funcionarios sancionados en la orden ejecutiva. Katherine Harrington fue designada como viceministra de Investigación Penal y Manuel Pérez Urdaneta como viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana ([Ver nota](#)).

Obama durante la Cumbre de las Américas ([Ver nota](#)). Si bien el gobierno señaló que había logrado la meta, en un acto en el Palacio de Miraflores, del que participó el presidente boliviano Evo Morales, el presidente Maduro anunció que las cajas conteniendo dichas rúbricas serían dejadas en custodia en la sede de la Defensoría del Pueblo³. Posteriormente, en Panamá, el presidente Maduro señaló que las firmas serían remitidas a su par estadounidense por vía diplomática ([Ver nota](#)).

En el ámbito internacional, la canciller Delcy Rodríguez denunció la orden presidencial estadounidense ante la Organización de Estados Americanos (OEA) como una “agresión”. El objetivo de ese instrumento, dijo, apuntaba en realidad a obtener el control de la empresa petrolera nacional, subrayando que ese tipo de decretos actuaban por lo general como un precedente para intervenciones militares ([Ver video](#)).

Operativo cívico-militar. Las acciones de repudio del gobierno venezolano incluyeron la realización de ejercicios militares por parte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Dichos ejercicios, que se conocieron con el nombre de “Escudo Bolivariano”, fueron realizados por diez días continuos a partir del 14 de marzo e incluyeron la participación de civiles. ([Ver nota](#)).

Reacción de la MUD ante las sanciones

La oposición venezolana, representada en la Mesa de Unidad Democrática (MUD), rechazó unánimemente la declaración de Venezuela como una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos. En un comunicado emitido el 10 de marzo, la coalición opositora señaló que así como rechazaba la “grosera injerencia cubana” estaba igualmente en contra de cualquier otro tipo de intervención extranjera ([Ver declaración](#)). El gobernador del estado Lara, y miembro de la MUD, Henri Falcón, dio por su parte a conocer una carta abierta al presidente Obama solicitando la inmediata derogación de la orden presidencial estadounidense, posición que el presidente Maduro agradeció públicamente ([Ver carta y nota](#)).

La dirigencia opositora se encargó sin embargo de subrayar en sus declaraciones la distinción entre “sanciones contra personas” y “sanciones contra gobiernos”. Las acciones del gobierno estadounidense, enfatizaron los distintos voceros opositores, apuntaban a castigar a funcionarios corruptos, señalados por violaciones a los derechos humanos, y no a la nación venezolana en su conjunto. En esa línea, la oposición cuestionó la aprobación de la ley habilitante por parte de la AN, señalando que el objetivo de dicho instrumento era en realidad el de hacer al gobierno “más poderoso”, así como “perseguir a la disidencia y a todos los que piensan distinto” ([Ver nota](#)). El Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), por su parte, llamó al gobierno a no utilizar los poderes especiales para “profundizar una tendencia militarista” usando la lógica del enemigo interno, “propia de las doctrinas de seguridad nacional” ([Ver nota](#)).

Reacción internacional

La orden ejecutiva del gobierno estadounidense generó el rechazo de gobiernos y organizaciones internacionales, los cuales se solidarizaron con la posición del gobierno venezolano. La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en una sesión extraordinaria celebrada el 14 de marzo, rechazó la orden presidencial de los Estados Unidos por constituir “una amenaza injerencista

³ En el acto de cierre de la campaña de recolección de firmas contó con la propia presidenta del CNE, Tibisay Lucena, quien certificó las firmas recogidas. El 9 de abril, en un comunicado emitido por el CNE, se señaló que el organismo electoral “pudo comprobar la consistencia en 98,7 por ciento de los datos de las ciudadanas y los ciudadanos firmantes”. El CNE respondió de esta forma a la solicitud de Jorge Rodríguez, quien pidió que el organismo electoral se encargara de certificar los datos de los firmantes ([Ver nota](#)).

a la soberanía y al principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados”, sumándose a la solicitud de derogación de dicha orden efectuada del gobierno de Venezuela ([Ver comunicado](#)). En otro comunicado, publicado el mismo día, UNASUR reiteró que seguiría acompañando el diálogo político en Venezuela, así como el proceso relativo a la celebración de las elecciones parlamentarias ([Ver comunicado](#)). En similar tono se pronunció la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-CELAC ([Ver Comunicado](#)), mientras que la Alianza Bolivariana para los Pueblos de la América (ALBA) lo hizo con un lenguaje más contundente ([Ver declaración](#)). Numerosos gobiernos se solidarizaron igualmente con Venezuela⁴. La cancillería chilena se declaró en contra de medidas unilaterales, apostando por el dialogo entre los actores políticos en Venezuela ([Ver Nota](#)). La canciller colombiana, por su parte, indicó que los Estados Unidos deberían seguir en Venezuela el esquema empleado por Obama en el caso de Cuba, en el que ambas naciones habían comenzado a “resolver sus diferencias” ([Ver nota](#)).

El gobierno de los Estados Unidos salió a defender la decisión de la Casa Blanca a través de varios voceros. La subsecretaria de Estado para Latinoamérica, Roberta Jacobson, manifestó su “decepción” por el hecho de que no hubiera más países que defendieran las sanciones, las cuales, a su juicio, no estaban dirigidas a “dañar” a los venezolanos o al gobierno venezolano en su conjunto sino a funcionarios individuales. Jacobson criticó que en las declaraciones de los líderes latinoamericanos se “demonizara” a los Estados Unidos, “como si este país fuera la fuente de los problemas de Venezuela” ([Ver nota](#)). El gobierno estadounidense debió sin embargo admitir posteriormente -primero por boca del asesor presidencial sobre Seguridad Nacional, Ben Rhodes, y luego por medio del propio presidente Obama-, que el gobierno de los Estados Unidos no consideraba en realidad a Venezuela como una amenaza a la seguridad nacional del país. El contenido de la orden ejecutiva, aclararon, correspondía en realidad a un fraseo estándar, con el que deben ir acompañados dichos instrumentos ([Ver nota](#)). Con todo, los voceros del gobierno estadounidense se encargaron de subrayar que la orden estaba ya implementada por lo que no podía revertirse ([Ver video](#)). Durante la Cumbre de las Américas, Jacobson añadió que dicho decreto no implicaba que los Estados Unidos pretendieran invadir Venezuela o “cambiar el gobierno de manera extra constitucional”, como lo había sugerido el gobierno venezolano.

La VII Cumbre de las Américas

La histórica reunión entre el presidente Barack Obama y su par cubano, Raúl Castro, en el marco de la VII Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Panamá los días 10 y 11 de abril, relegó a un segundo plano el debate en torno a la relación entre Venezuela y los Estados Unidos. Aunque los mandatarios de Cuba, Bolivia, Argentina, Brasil y Ecuador respaldaron la exigencia del presidente Maduro de derogar la orden ejecutiva ([Ver nota](#)), la cumbre finalizó sin ningún tipo de declaración conjunta⁵.

Si bien no estaba previsto un encuentro entre los presidentes venezolano y estadounidense, se supo que ambos mandatarios habían dialogado informalmente, por pocos minutos, en un “encuentro de pasillo”. El encuentro, señaló posteriormente el presidente Maduro, fue “serio, franco y cordial”, al tiempo que consideró que el mismo podría abrir, “en los próximos días”, la

⁴ El presidente Maduro declaró que los 138 países que pertenecen al G77 + China se solidarizaron con Venezuela y expresaron su rechazo a la orden ejecutiva de Obama ([Ver nota](#)).

⁵ Durante su intervención en la cumbre, el presidente Maduro dio a conocer las cuatro exigencias de su gobierno al gobierno de los Estados Unidos: a) reconocer la independencia de Venezuela y la Revolución Bolivariana, b) derogar el decreto por vía diplomática, c) desmontar la maquinaria de guerra psicológica que opera desde la Embajada de Estados Unidos en Caracas, y d) tomar medidas legales para detener a los “conspiradores contra Venezuela” que operan en Miami y Nueva York ([Ver nota](#)).

posibilidad de un proceso de conversaciones entre ambos gobiernos, así como la de “caminar a una relación de respeto” ([Ver nota](#))⁶.

Declaración de Panamá. Durante los días previos a la celebración de la cumbre, 26 ex presidentes iberoamericanos suscribieron la llamada “Declaración de Panamá”, en la que alertaron a la comunidad internacional sobre la “severa crisis democrática en Venezuela” a tiempo que solicitaron al gobierno venezolano soluciones negociadas a la crisis, libertad para los presos políticos (incluyendo a Antonio Ledezma, Leopoldo López y Daniel Ceballos) y garantías para las próximas elecciones parlamentarias⁷. En dicho documento, los líderes iberoamericanos denunciaron la situación de los derechos humanos, políticos y sociales en Venezuela, enfatizando, entre otros factores, la ausencia de independencia de la Justicia, el ambiente de impunidad generalizado y la persecución de los disidentes políticos ([Ver nota](#)).

Incorporación de González a la defensa de Lopez y Ledezma

El 23 de marzo, en medio de las reacciones por el decreto ejecutivo de Obama, el ex presidente de gobierno de España, Felipe González, dio a conocer su intención de integrarse al equipo que tiene a su cargo la defensa del alcalde metropolitano Antonio Ledezma y el dirigente Leopoldo López, ambos encarcelados en la prisión militar de Ramo Verde por cargos de “instigación y conspiración”. González anunció además su intención de ayudar a conformar un frente de líderes internacionales para promover la liberación de los dirigentes venezolanos de oposición. En ese sentido, un grupo de nueve ex presidentes latinoamericanos expresó su disposición a sumarse, junto a González, al equipo de la defensa de López, Ledezma y Ceballos⁸ ([Ver nota](#)).

La reacción del gobierno venezolano fue inmediata. El presidente Maduro calificó a Felipe González como “un lobista” al servicio de “la campaña contra Venezuela” ([Ver video](#)). La canciller Delcy Rodríguez, por su parte, declaró que González no tenía facultades para ejercer la abogacía en Venezuela ni para “entrometerse en los asuntos internos del país”, opinión a la que se sumó el Defensor de Pueblo, Tarek William Saab ([Ver nota](#)). Por parte de la oposición, el secretario ejecutivo de la MUD, Jesús Torrealba, recordó en una rueda de prensa que Felipe González fue condecorado en el pasado con la más alta distinción de Cuba por el propio Fidel Castro⁹, denunciando las declaraciones de los voceros oficialistas como parte una “horrorosa” campaña para desprestigiarlo ([Ver nota](#)).

II. PRINCIPALES DESARROLLOS ELECTORALES

⁶ En los días previos de la Cumbre de las Américas, el consejero del Departamento de Estados Unidos, Thomas Shannon, visitó Caracas en donde mantuvo reuniones privadas con el presidente Maduro y la canciller Delcy Rodríguez, así como con representantes de la MUD. El presidente Maduro informó que durante su reunión con Shannon le había transmitido su esperanza de que se abrieran “las compuertas de una nueva etapa de las relaciones de respeto a la dignidad de Venezuela, respeto al socialismo venezolano” ([Ver nota](#)). La oposición venezolana, por su parte, hizo saber que, durante la reunión que mantuvieron con Shannon sus representantes, éste expresó que una situación crítica en Venezuela afectaría toda la región y que después de la cumbre vendría “una presencia más activa de Estados Unidos, articulada con los cancilleres de Unasur y con otros actores, en función de la salida electoral y pacífica a la crisis venezolana” ([Ver nota](#)).

⁷ Posteriormente se sumaron otros ex mandatarios, por lo que el número de signatarios ascendió a 31.

⁸ Hasta ahora se han sumado nueve ex mandatarios a la defensa de Ledezma y López. Ellos son Felipe González y José María Aznar (España), Fernando Henrique Cardoso (Brasil), Andrés Pastrana (Colombia), Sebastián Piñera (Chile), Felipe Calderón (México), Alan García, Alejandro Toledo (Perú) y Luis Alberto Lacalle (Uruguay).

⁹ Se refiere a la Orden de José Martí, otorgada a Felipe González en Cuba en 1986.

Si bien la orden ejecutiva del presidente Obama, y la consiguiente reacción del gobierno venezolano, dominaron el discurso público durante el mes de marzo, la incertidumbre en torno a la fecha de las próximas elecciones parlamentarias y los preparativos para los comicios primarios de la MUD y del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) continuaron manteniendo un peso destacado en la agenda nacional.

El representante técnico de la MUD ante el CNE, Vicente Bello, sintetizó, en declaraciones de prensa, las exigencias de la oposición al organismo electoral en cinco puntos: i) definición de la fecha de las elecciones, ii) publicación de los cortes del Registro Electoral (de forma que la MUD pudiera tener conocimiento de nuevos inscritos, reubicación de electores y fallecidos)¹⁰, iii) anulación de la resolución creando 46 nuevos centros de votación, los que estarían mayoritariamente ubicados en edificios de la Misión Vivienda en Caracas, Guárico y Zulia, iv) descarte de los edificios donde funcionan sedes de consejos comunales, comunas o “colectivos” como centros de votación, y v) publicación de las circunscripciones electorales que se utilizarán en las elecciones parlamentarias.

El secretario general del Movimiento Progresista de Venezuela, Simón Calzadilla, agregó a estas exigencias la regulación de las cadenas presidenciales, la presencia de observadores internacionales durante la realización de las elecciones y la habilitación de puntos adicionales de inscripción al Registro Electoral en todo el país, entre otras (Ver Nota).

Diputados al Parlatino en manos de la AN

A la controversia en torno a la falta de definición de la fecha de las elecciones se sumó la solicitud de eliminación de los comicios para escoger a los diputados al Parlamento Latinoamericano (Parlatino), comicios que debían efectuarse en forma paralela a las elecciones parlamentarias¹¹. El Parlatino es un organismo regional unicameral permanente, integrado por los parlamentos nacionales de América Latina, cuyos miembros son elegidos mediante sufragio popular (Ver nota). Los venezolanos han votado para elegir diputados al Parlatino desde 1998, en forma paralela a la elección de los diputados a la Asamblea Nacional (Ver [resultados](#))¹².

La iniciativa para anular las elecciones al Parlatino partió del presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, quien, en su programa semanal televisivo correspondiente al 18 de marzo¹³, señaló que la elección directa y universal de los diputados al Parlatino constituía una “anomalía”. Quienes están en mejor posición para ocupar esos puestos, indicó, eran los propios parlamentarios de la Asamblea Nacional. Hasta ese momento, añadió, había sido la Asamblea Nacional la que había designado los diputados al Parlasur así como a otros parlamentos regionales, tales como el Parlamento Indígena y Amazónico, designaciones que, a juicio de Cabello, ayudaban a que en la plenaria de la Asamblea, “el seno de discusión por excelencia”, se discutieran temas regionales (Ver [video](#)). En consonancia con estas declaraciones, Cabello solicitó el 14 de abril al CNE, a través de una “moción de urgencia”, que retire a los diputados al Parlatino de la lista de elegibles para las próximas elecciones parlamentarias¹⁴.

¹⁰ El último corte, al momento de estas declaraciones, había sido publicado en diciembre de 2014.

¹¹ La realización de elecciones para elegir diputados al Parlasur está pendiente. El Parlasur es el órgano de representación de los pueblos de los países que conforman el Mercosur (Ver [protocolo constitutivo](#)). Venezuela, que se integró como miembro pleno a ese organismo a partir de 2013, todavía no ha realizado elecciones directas para elegir dichos representantes.

¹² La última elección para elegir diputados al Parlatino se realizó en 2010.

¹³ Con el Mazo Dando, 18 de marzo de 2015.

¹⁴ La bancada oficialista de Asamblea Nacional aprobó la moción el 14 de abril (Ver [nota](#)).

La oposición, a través de diversos voceros, calificó la medida de inconstitucional, atribuyéndola al “temor del oficialismo” al posible resultado de las elecciones parlamentarias ([Ver nota](#)) El primer vicepresidente de COPEI, Enrique Naime, calificó incluso la medida como “el prelude de otras decisiones parecidas”, destinadas a sustituir el voto directo por otros mecanismos electorales, “que podría incluso impulsar la eliminación de las elecciones para la Asamblea Nacional” (Ver [nota](#)). En una reunión con la presidenta del CNE, una comisión de la MUD, encabezada por su secretario general, Jesús "Chúo" Torrealba, exigió al organismo electoral definir una “posición institucional” con respecto al anuncio del presidente de la Asamblea Nacional. Lucena evitó sin embargo pronunciarse sobre el tema, señalando que el CNE no tiene potestad para eliminar las elecciones directas al Parlatino, y que sólo la Asamblea Nacional podría hacer modificaciones al respecto ([Ver nota](#)).

El rector principal Luis Emilio Rondón tomó sin embargo posición señalando que los representantes de Venezuela en el Parlatino debían ser elegidos en forma directa por el electorado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE).¹⁵ No se puede renunciar a aquellos derechos que están reconocidos en la ley, indicó Rondón. Su incumplimiento, agregó, podría restringir los derechos políticos de los ciudadanos, especialmente el poder de voto ([Ver nota](#)).

La organización de los comicios

Aunque al momento de emisión de este reporte el CNE no había anunciado todavía la fecha de las elecciones parlamentarias, el organismo electoral continuó trabajando en la organización de los mismos. El 9 de marzo, el CNE anunció la realización de la auditoria del software que se utilizaría para el sorteo público de los ciudadanos que integrarán los organismos electorales subalternos que prestarán servicio electoral durante el año 2015. El proceso de selección de dichos integrantes se realizó el 19 del mismo mes con la participación de representantes de partidos políticos y la presencia de medios de comunicación ([Ver nota](#))¹⁶.

Las circunscripciones electorales. El proceso de preparación de las elecciones parlamentarias se vio sin embargo empañado por la decisión del CNE de variar el número de cargos a elegir por cada circunscripción electoral. Durante una rueda de prensa realizada el 15 de abril, la presidenta del CNE, Tibisay Lucena, informó que si bien dichas circunscripciones se mantendrían iguales a las utilizadas en el año 2010, el organismo electoral había decidido variar el número de representantes a elegir por cada circuito en base a recientes variaciones en las estimaciones poblacionales emitidas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) ([Ver nota](#)).

Si bien el secretario ejecutivo de la MUD aplaudió la decisión de mantener sin variantes el diseño de los distritos electorales, denunció al mismo tiempo como “falsas” las proyecciones

¹⁵ De acuerdo al citado artículo, “Cuando los acuerdos o tratados internacionales legalmente suscritos por la República Bolivariana de Venezuela requieran un proceso electoral para elegir representantes a organismos deliberantes de competencia internacional, los mismos serán organizados, supervisados y dirigidos por el Consejo Nacional Electoral; a tales fines el proceso se realiza en forma simultánea con la elección de diputadas y diputados a la Asamblea Nacional bajo la modalidad lista, incluyendo la representación indígena correspondiente y de acuerdo con las normas electorales que dicte al respecto el Consejo Nacional Electoral.”

¹⁶ Los integrantes de estos organismos, de acuerdo a información del CNE, suman 480.828. Los mismos se reparten entre las Juntas Regionales Electorales (432 miembros), las dos Juntas Electorales Metropolitanas (36 miembros), las 335 Juntas Municipales Electorales (6.030 integrantes), las 71 Juntas Parroquiales (1.278 integrantes) y las 39.421 mesas electorales (473.052 miembros de mesa). El servicio electoral dura un año a partir del momento de la selección. El 25 de marzo, el CNE hizo público en su página web el resultado del sorteo a fin de que los electores pueden constatar si fueron seleccionados para prestar el servicio electoral durante este año ([Ver nota](#)).

poblacionales presentadas por el CNE para calcular el número de diputados a elegir por cada circunscripción. El uso de dichas cifras, dijo, perjudica más que todo a la oposición (Ver [nota](#)). La Asamblea Nacional aprobó sin embargo el 21 de abril la propuesta del índice de estimación poblacional del INE, por lo que el CNE ratificó los cambios anunciados cinco días antes.

Los sectores opositores señalaron sin embargo una serie de las inconsistencias entre el índice poblacional utilizado por el INE para fundamentar los cambios en el número de diputados elegibles y las proyecciones que el propio INE publicó en su página web para el año 2015. En una carta enviada por la MUD al CNE ésta presentó una muestra de ocho casos, en el que el CNE utiliza los datos publicados por el INE en su página web (Ver [carta](#)). El coordinador del Centro de Estudios Políticos de la Universidad Católica Andrés Bello (CEP-UCAB), Héctor Briceño, señaló que los cálculos poblacionales realizados por el CNE “están en contradicción con los realizados por el instituto estadístico del gobierno”, señalando dichos cálculos como orientados a favorecer al partido gobernante (Ver [nota](#)). Igual criterio adoptó la organización civil Súmate en un documento sobre el tema (Ver [informe](#)).¹⁷

Sectores pertenecientes al oficialismo argumentaron que algunos de los cambios en las cifras poblacionales se debían a los efectos de la Misión Vivienda¹⁸, la cual, a juicio de éstos habría incrementado la población en los tres últimos años en las circunscripciones que ganaron diputados (Ver [nota](#)).

Los comicios internos de la MUD y el PSUV. En cuanto a la organización de las elecciones primarias de las dos principales fuerzas políticas del país, el CNE anunció que el 27 de marzo había realizado una prueba de ingeniería como parte de la ejecución del protocolo técnico interno del organismo electoral, la cual permite auditar el funcionamiento de la plataforma tecnológica que será utilizada en las elecciones primarias (Ver [nota](#)).

Anteriormente, la rectora Socorro Hernández había anunciado la revisión conjunta de “los aspectos esenciales de las elecciones primarias” por parte de la Junta Nacional Electoral (JNE) y la comisión electoral de la MUD. En dicha revisión, se señaló, los técnicos de ambas instancias inspeccionaron los aspectos incluidos en el soporte que el Consejo Nacional Electoral dará a la oposición para la realización de sus elecciones primarias (Ver [nota](#)).

Las primarias de la MUD

A diferencia del PSUV, que realizará elecciones internas en la totalidad de los distritos que conforman el mapa electoral, la MUD celebrará primarias sólo en 35 de las 87 circunscripciones electorales del país, eligiendo, en total, 42 diputados. Para el resto de las circunscripciones se buscará el consenso. De acuerdo al especialista Eugenio Martínez, las circunscripciones donde tendrán lugar las primarias son circunscripciones donde la oposición ha tenido tradicionalmente dificultades para prevalecer electoralmente. Los candidatos por consenso tendrán por lo tanto, de acuerdo al análisis de Martínez, más oportunidades de obtener un curul en el próximo parlamento que aquellos que serán electos mediante el proceso de primarias (Ver [Nota](#)).

La decisión de la MUD no realizar primarias en la totalidad del territorio nacional fue criticada por algunos sectores de la oposición. El diputado de la Causa R, Andrés Velásquez,

¹⁷ Informe Preliminar “Manipulación de los datos poblacionales incide en la conformación de la Asamblea Nacional a favor del PSUV” ([Ver PDF](#))

2015_Informe_Sumate_sobre_Manipulacion_de_data_poblacional_para_distribucion_de_cargos_a_diputados_para_nueva_AN.pdf

¹⁸ Plan gubernamental de construcción de viviendas para las personas de bajos recursos.

solicitó a la alianza opositora rectificar esa decisión. "No rectificar sería una gran torpeza de la Mesa de Unidad", indicó (Ver [nota](#)). María Corina Machado, que fue seleccionada por consenso como candidata de la oposición para el estado Miranda, señaló por su parte que la decisión de la MUD de celebrar primarias en tan sólo el 25 por ciento de los cargos es un "error". El 75 por ciento de las candidaturas no debería ser designado "a dedo", dijo (Ver [nota](#)). En el estado Mérida, donde la MUD no va a celebrar primarias, una constelación de partidos políticos locales, agrupaciones estudiantiles, y personalidades, decidió realizar sus propios comicios internos para todas las circunscripciones, solicitando para ello el apoyo técnico de la organización civil Súmate (Ver [nota](#)).

El reglamento que regirá las elecciones internas de la MUD fue dado a conocer el 7 de marzo (Ver [reglamento](#)). De acuerdo a dicha norma, los electores tendrán el derecho a ser postulados y elegidos como candidatos siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en dicho reglamento¹⁹. Los candidatos que no sean postulados por los partidos políticos deberán presentar un respaldo de firmas de electores equivalentes al 1 por ciento del Registro Electoral de la circunscripción respectiva²⁰. Al igual que lo establecido por el PSUV, las primarias de la oposición serán abiertas. En consecuencia, todos los ciudadanos que cumplan con las condiciones de elegibilidad establecidas en las normas podrán votar.

De acuerdo a la información proporcionada el 19 de marzo por el titular de la Comisión Electoral de Primarias (CEP) de la MUD²¹, José Luis Cartaya, al cierre del período de postulaciones se habían presentado 110 candidatos. Cartaya señaló asimismo que las circunscripciones donde se realizarían primarias se había reducido de 38 a 35 debido a que en dos de esas circunscripciones se inscribió un sólo aspirante y a que en el tercero no se registraron postulados²². Cartaya indicó además que la coalición opositora había decidido aceptar las candidaturas de miembros de la oposición que están o estuvieron privados de libertad recientemente, tales como las candidaturas del ex alcalde de San Cristóbal, Daniel Ceballos, el ex alcalde del municipio San Diego de Carabobo, Enzo Scarano y el ex director de la policía municipal de San Diego, Salvatore Lucchese. Si bien los partidos opositores no incluyeron cuotas de género y edad, los representantes de la coalición informaron que el 30 por ciento de las candidaturas presentadas corresponde a candidatas femeninas y otro 30 por ciento a candidatos menores de 40 años (Ver [nota](#)).

De acuerdo al cronograma establecido por la CEP, el 31 de marzo se inició formalmente la campaña electoral. Durante ese período, que extenderá hasta el 14 de mayo²³, no se permitirá la promoción de las candidaturas con publicidad o propaganda en radio y televisión nacional, regional o comunitaria. La comisión electoral solicitó a los candidatos que las campañas sean "austeras y de contacto con la gente", señalando que todo acto de campaña debía ser realizado "bajo las normas de la ética del sentido unitario democrático" (Ver [nota](#)). En cuanto al costo de las primarias, los candidatos postulados tanto por partidos políticos o por iniciativa propia deberán "contribuir a sufragar los costos de las elecciones", de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7. En este sentido, el

¹⁹ Artículos 29 al 36.

²⁰ Artículo 30.

²¹ Para la organización de los aspectos relativos a la celebración de las elecciones primarias, la MUD conformó el 26 de febrero un comité *ad hoc*, constituido por siete miembros, denominado Comisión Electoral de Primarias (CEP).²¹ El CEP está integrada por los dirigentes José Luis Cartaya (Presidente de la Comisión), Fernando Paredes, Vicente Bello, Pablo Durán, Alejandro Plaza, Enrique Naime y Carlos Melo. El Equipo Técnico de apoyo de la Comisión, mientras tanto, estará integrado por los dirigentes Abdon Vivas O'Conor, Roberto Abdul, Ana Paula Deniz, Diego Lepervanche, Roberto Picón y Beatriz Macero. (Ver [nota](#)).

²² los circuitos en los que se inscribió un solo aspirante son el circuito 3 del estado Trujillo y el circuito 2 del estado Zulia. El circuito en el que no hubo postulantes fue el circuito 2 del estado Portuguesa (Ver [nota](#)).

²³ Según el artículo 37 del reglamento la duración de la campaña electoral es de 45 días.

representante de la MUD ante el CNE, Vicente Bello, manifestó que los aspirantes que pretendan medirse en las primarias de la MUD deberán aportar 150 mil bolívares (Ver nota)²⁴. La decisión de que los candidatos deben pagar por su postulación fue criticada sin embargo por algunos miembros de la oposición, tales como el ex dirigente, Claudio Fermín, y el diputado del partido Causa R, Andrés Velásquez (Ver nota).

Si bien fue la MUD la que solicitó formalmente al CNE apoyo técnico para la realización de sus primarias, el proceso de coordinación entre ambas instancias no ha estado exento de tensiones. Uno de los puntos de controversia más importante se refiere al uso del el Sistema de Autenticación Integrado (maquinas capta huellas) por parte del organismo electoral. La MUD había solicitado originalmente al organismo electoral no utilizar dicho sistema con el fin de preservar la privacidad e identidad de los votantes (Ver nota). El CNE, sin embargo, hasta la fecha de publicación de este boletín, no había aceptado esta condición. Aníbal Sánchez, coordinador del Plan de Acción Político de la MUD, señaló que la coalición opositora está estudiando dos propuestas para proteger la identidad de los votantes. Una de ellas, indicó, consistiría en “neutralizar el sistema de autenticación integrado con un software que borre las incidencias”. La segunda consistiría en crear “un programa que permita la activación de la máquina electoral sin utilizar el SAI” (ver nota).

Las primarias del PSUV

Al igual que en las primarias de la MUD, en las primarias del PSUV podrán votar todos los votantes inscritos en el Registro Electoral (Ver nota). Los aspirantes para competir en las primarias oficialistas, sin embargo, deberán ser propuestos por las organizaciones de base del partido, las Unidades de Batalla Bolívar Chávez (o UBCH). No existirán, por lo tanto, postulaciones por iniciativa propia.

El reglamento que regirá la realización de las primarias oficialistas fue dado a conocer el 2 de marzo por el alcalde del municipio Libertador, y miembro de la Directiva Nacional del PSUV, Jorge Rodríguez. El documento define, en sus 14 artículos o pasos, la metodología estipulada por el PSUV para dicho proceso (Ver reglamento)²⁵. De acuerdo a lo anunciado por el Presidente Maduro en 2014, el proceso de postulaciones deberá ajustarse a cuotas de género y edad (Ver nota). Cada UBCH²⁶ (Ver Nota) deberá por lo tanto postular a dos mujeres y dos hombres por cada cargo a elegir. Dos de ellos (un hombre y una mujer) deberán tener menos de 30 años. En las circunscripciones donde se elija a más de un diputado (plurinominales)²⁷, un cargo deberá estar a la disposición de la Dirección Nacional, a fin de que ésta pueda incluir candidatos postulados por los partidos que integran el Gran Polo Patriótico (GPP)²⁸. Los partidos que integran esta alianza han buscado hasta ahora negociar su participación en la próxima asamblea a través de los 52 diputados que serán electos por lista, no estando por lo tanto sujetos a las primarias²⁹ (Ver nota).

²⁴ José Luis Cartaya calificó esta estimación como un “cálculo de mago” (Ver nota).

²⁵ La publicación, sin embargo, sólo abarca el proceso de selección de los aspirantes por parte de las bases y la directiva nacional del partido, dejando fuera la descripción de los pasos posteriores, tales como los referidos a la campaña electoral, los lapsos y la conducta de los candidatos, entre otros.

²⁶ De acuerdo a la página oficial del PSUV, el número de UBCH en el país ascendería a 13.683

²⁷ En las elecciones parlamentarias de 2010, las circunscripciones plurinominales fueron 19.

²⁸ Artículo 7 del reglamento.

²⁹ Cada estado del país elige dos diputados. En el caso de los estados Zulia, Miranda, Distrito Capital y Carabobo se elegirán tres si se mantienen las circunscripciones de las elecciones parlamentarias del año 2010.

Los nombres de los aspirantes que resulten más votados en cada una de las asambleas de las UBCH se incorporarán a una base de datos. Las listas que se someterán a elecciones internas estarán conformadas por los candidatos más votados en cada una de las circunscripciones electorales. En el caso de las circunscripciones que elijan a uno o dos diputados, la lista deberá estar conformada por doce aspirantes (seis hombres y seis mujeres, de los cuales seis deberán ser menores de 30 años). Para las circunscripciones donde se elijan a tres diputados, la lista deberá estar conformada por 24 aspirantes (doce hombres y doce mujeres, de los cuales doce deberán ser menores de 30 años)³⁰. La Dirección Nacional del partido podrá vetar las candidaturas integradas por funcionarios que ocupen cargos públicos considerados vitales para el desarrollo del “proceso revolucionario” o las candidaturas integradas por aspirantes que, de acuerdo a ese organismo, no reúnan condiciones “éticas, morales y políticas” para el desempeño del cargo³¹. Las listas definitivas por cada circunscripción electoral deberán ser aprobadas por la Dirección Nacional del PSUV.

Si bien el presidente de la AN y primer vicepresidente del PSUV, Diosdado Cabello, había señalado que la fecha de postulación de candidatos sería el 29 de marzo ([Ver nota](#))³², el vicepresidente de Organización de Asuntos Electorales del partido, Francisco Ameliach, señaló luego que ese lapso se había ampliado hasta el 19 de abril ([Ver nota](#)). Sectores oficialistas atribuyeron dicha ampliación al hecho de que el gobierno nacional tuvo que enfocarse en la recolección de firmas contra el decreto del presidente de los Estados Unidos ([Ver nota](#)).

A diferencia de la oposición, que sólo realizará primarias en 35 circunscripciones, el partido de gobierno realizará las suyas en la totalidad de las 87 circunscripciones electorales del país.

PRIMARIAS	MUD	PSUV
Fecha de realización	17 de Mayo 2015	28 de Junio 2015
Quienes pueden votar	Todos los electorales que están inscritos al Registro Electoral (RE)	Todos los electorales que están inscritos al Registro Electoral (RE)
Apoyo Técnico del CNE	Sí	Sí.
Método de Postulación de candidatos	Aspirantes por iniciativa propia o/y postulados por alguna organización política miembro de la MUD. Tienen que cumplir unos requisitos establecidos al reglamento de la CEP.	Aspirantes miembros del PSUV propuestos por las bases del Chavismo (UBCH) con la aprobación de la Dirección Nacional del partido.
Alcance (circunscripciones)	De las 87 que hay en Venezuela la MUD escogerá sus candidatos vía primarias en 35 circunscripciones. En el resto de las circunscripciones la selección de los candidatos se hará por la vía del consenso.	En las 87 circunscripciones que hay en el país, pero en las circunscripciones que se elige más de un diputado un puesto se ‘reserva’ para que la Dirección Nacional asigne el candidato para las elecciones parlamentarias.
Cuotas de participación por sexo y edad	No contemplada	50 por ciento de los candidatos deben ser mujeres y 50 por ciento de los candidatos deben ser menores de 30 años.
Costo de participación de los candidatos	Es asumido con las contribuciones de los aspirantes.	Es asumido con las contribuciones del PSUV

³⁰ Artículo 11 del reglamento.

³¹ Artículo 13 del reglamento.

³² Cabello explicó que el calendario inicial de las elecciones primarias del PSUV tenía previsto la realización de las postulaciones el día 22 de marzo. Sin embargo, como la fecha de elección primaria se pospuso una semana, pasando del 21 al 28 de junio, el PSUV decidió cambiar su calendario.

EQUIPO DE EXPERTOS Y PERSONAL DEL CENTRO CARTER

JENNIFER MCCOY, DIRECTORA,
PROGRAMA DE LAS AMÉRICAS, CENTRO CARTER

GRISelda COLINA, COORDINADORA DE PROGRAMA,
CENTRO CARTER, VENEZUELA

FRANCISCO ALFARO PAREJA, CONSULTOR EXTERNO,
CENTRO CARTER, VENEZUELA

HÉCTOR VANOLLI, REPRESENTANTE PERMANENTE,
CENTRO CARTER EN VENEZUELA

MARÍA ESTHER MÁRQUEZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA,
CENTRO CARTER, VENEZUELA

DIMITRIS PANTOULAS, CONSULTOR EXTERNO,
CENTRO CARTER, VENEZUELA

CENTRO CARTER VENEZUELA
AVENIDA BEETHOVEN, TORRE FINANCIERA, PISO 14, OFICINA 14 - C,
COLINAS DE BELLO MONTE, CARACAS – VENEZUELA.
Tlfs: (+58) 212 -7516435 – 6331